

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"GESTIÓN DEL PROGRAMA DE
INTEGRACIÓN ESCOLAR"/

DECRETO: N° 547/

TEMUCO,

01 JUN. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3984 del 22 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a estrategias inclusivas que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que, desde un enfoque de derechos, espera favorecer aspectos de gestión institucional que equiparen oportunidades, eliminando barreras para el aprendizaje y la participación.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "Gestión del Programa de Integración Escolar".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "Gestión del Programa de Integración Escolar".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación el Equipo Coordinación Comunal, Asesores Técnicos pertenecientes a la Unidad de Gestión Pedagógica y coordinadores de establecimientos.
Objetivo general de la actividad	Asegurar la implementación adecuada del Programa de Integración Escolar, a partir de la asesoría y acompañamiento a los procesos de gestión administrativa y pedagógica para responder a la diversidad en el aula, acorde al marco legal vigente
Objetivos específicos de la actividad	-Conocer aspectos normativos fundamentales para la coordinación efectiva del Programa de Integración Escolar. -Fortalecer habilidades de liderazgo y

	<p>trabajo colaborativo en Equipos de Aula.</p> <p>-Desarrollar, desde un enfoque inclusivo, acciones específicas que contribuyan a la mejora continua en los Centros Educativos</p> <p>-Conocer lineamientos generales de los aspectos normativos del Programa de Integración para unificar criterios en la Unidad de Gestión.</p>
Duración de la capacitación	16 horas cronológicas distribuidas en 2 jornadas.
Cobertura	Directa: 35 participantes
Gasto programado	Relatoría \$2.000.000 Servicio alimentación \$825.000 Salón \$500.000 Total Capacitación \$3.325.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Junio 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, imputese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210650 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/CPV/AVV/MFB/EGE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

